



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE MEDICINA  
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL  
CONVOCATORIA PRELIMINAR PARA PRESTAR SERVICIO SOCIAL EN  
LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN  
Ciclo escolar: 1º de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023



La Coordinación de Servicio Social convoca a los médicos internos de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, interesados en prestar servicio social en la modalidad de investigación a través del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud de la CIFRHS, durante el período comprendido del 1º de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, a consultar los requisitos que deberán acreditar antes del día 18 de septiembre de 2021 antes de las 15:00 hrs.

Se deberá enviar a la Coordinación de Servicio Social, al correo electrónico [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com), el expediente completo en archivo electrónico, adjuntando los documentos probatorios en formato PDF, organizados en carpetas enumeradas de la siguiente manera y asegurando que los formatos de registro electrónico estén debidamente requisitados sin rebasar 30 MB en total:

• **NOMBRE DE LA CARPETA:**

No debe llevar espacios, caracteres especiales ni acentos, anteponer al nombre las siglas CDMX, UNAM y FM, en mayúsculas y empezar por el primer apellido, separar cada palabra con un guion bajo:

**ejemplo:**

**CDMX\_UNAM\_FM\_01\_HERNANDEZ\_LOPEZ\_JUAN**

**1. HOJA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN:**

Descargar el siguiente formato y anotar los datos que se solicitan:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1uR\\_SZUmhCaG287uN3XDcF9NeL8oPEKc?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1uR_SZUmhCaG287uN3XDcF9NeL8oPEKc?usp=sharing)

**2. LISTA DE COTEJO:**

Descargar el siguiente formato y llenar los datos que se solicitan:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1uR\\_SZUmhCaG287uN3XDcF9NeL8oPEKc?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1uR_SZUmhCaG287uN3XDcF9NeL8oPEKc?usp=sharing)

**3. OFICIO DE PRESENTACIÓN:**

Se deberá solicitar en el siguiente

Link <https://forms.gle/sjUsJePztLBFdvv3A>

**-Asunto del correo:** Solicitud de oficio de presentación SSI 2022

**-Cuerpo del correo:**

- Nombre completo del candidato empezando por el primer apellido.
- Número de cuenta.
- Promedio mínimo 8.5 (adjuntar en formato PDF el historial académico completo emitido por la Secretaría de Servicios Escolares).
- Teléfono de contacto.

- Sede donde realiza el internado médico.
- Nombre completo del tutor, grado académico y adjuntar constancia vigente del SNI (vigente mínimo a diciembre de 2022).
- Sede donde realizaría el servicio social (especificando sede, departamento y/o laboratorio).

Una vez listo el oficio de presentación, recibirá una notificación vía correo electrónico de la fecha y horario en el que debe presentarse en la Coordinación de Servicio Social por su oficio de presentación.

\*En caso de necesitar un oficio de presentación o de no inconveniente para la institución donde desea realizar su servicio social es necesario que envíe al correo electrónico [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com) la información necesaria para la expedición del oficio. \*

**Ultimo día para solicitud de oficio de presentación y/o oficio de no inconveniente: 10 de septiembre 2020 a las 13:00 hrs.**

**4. CARTAS COMPROMISO:**

**4.1 Del alumno.** Donde exponga el motivo para ingresar al Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud, que dedicara tiempo exclusivo para la realización de su servicio social y el curso de Metodología de la Investigación.

**4.2 Del tutor.** Especificando que acepta el compromiso como tutor, dedicara tiempo para la Tutoría del pasante y asegurar que

se cumpla el cronograma establecido en el protocolo, asegurar que el médico pasante tenga un lugar destinado para realizar sus actividades, avalar con su firma los informes semestral y anual que realice el alumno, que tiene un solo candidato, un solo protocolo que no ha sido publicado y que asistirá al Foro de Trabajos Finales acompañando a su alumno.

**4.3 De la autoridad correspondiente** en la institución de salud, de educación superior, unidad o centro de investigación donde está adscrito el investigador tutor y en el cual se llevará a cabo el servicio social del candidato en caso de ser aceptado, señalando que conoce y acepta los términos de la convocatoria. En el caso de la Facultad, la autoridad corresponde al jefe de departamento donde se desee desarrollar el servicio social.

**Las 3 cartas compromiso deberán de estar dirigidas al Dr. Raúl Peña Viveros, Director General de Calidad y Educación en Salud y Copresidente del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social con atención a la Dirección de Educación en Salud.**

## **5. DOCUMENTOS DEL CANDIDATO:**

**5.1** Curriculum vitae y documentos probatorios (adjuntos en un solo PDF). \*

**5.2** Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Constancia de situación fiscal.

**5.3** Clave Única de Registro de Población (CURP).

**5.4** Antecedentes en investigación con documentos probatorios tales como (adjuntos en un solo PDF):

-Trabajos terminados o en prensa.

-Trabajos presentados en congresos.

-Participación en proyectos de investigación, avalados con la firma del investigador responsable especificando tipo de nombramiento como investigador y si en su caso, mencionar si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

**5.5** Historial académico emitido por la Secretaría de Servicios Escolares con promedio mínimo de 8.5.

**5.6** Carta de adscripción del alumno al Internado Médico de Pregrado emitido por la Secretaría de Servicios Escolares.

## **6. DOCUMENTOS DEL TUTOR:**

**6.1** Hoja con datos de identificación: nombre completo, grado académico, unidad de adscripción, domicilio, correo electrónico, teléfonos. (descarga el formato: [https://drive.google.com/drive/folders/1uR\\_SZUmhCaG287uN3XDeCF9NeL8oPEKc7usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1uR_SZUmhCaG287uN3XDeCF9NeL8oPEKc7usp=sharing))

**6.2** Nombramiento como investigador titular vigente de su unidad de adscripción.

**6.3** Constancia vigente en el SNI (con vigencia mínima a diciembre del 2021)

**6.4** Resumen curricular (máximo 3 cuartillas), donde se mencione su línea de investigación y tiempo de trabajar en ella.

**6.5** Línea de investigación que desarrolla y tiempo de trabajar en ella.

**6.6** Proyecto de investigación en el que incorporará al pasante.

## **7. REQUISITOS GENERALES DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:**

Deberá ser elaborado en forma conjunta entre el tutor y el alumno, asimismo debe ser firmado por ambos, corresponder a la línea de investigación que desarrolla el tutor y no haber sido publicado.

**7.1** Presentar cronograma anual de actividades que desarrollará el pasante, con desglose mensual, semanal (total de horas y días a la semana), actividades extra (académicas, etc.), total de horas a la semana de tutoría para el pasante, así como horarios como mínimo, mencionar si se contara con algún método para tomar asistencia y o vigilar el horario del médico pasante. Debe ir firmado por el alumno y el tutor como mutuo acuerdo.

**7.2** Especificar claramente en un resumen los resultados previos cuando se trate de una fase subsecuente de un proyecto trabajado por otro pasante de generación anterior.

**7.3** Protocolo en extenso que debe contar con: marco teórico, justificación, pregunta de investigación, hipótesis, objetivos y el desglose de la sección de material y métodos, cronograma de actividades, consideraciones

éticas, desglose financiero y bibliografía como mínimo.

**7.4** Resumen ejecutivo (250 palabras máximo).

**7.5** Constancias de autorización de los Comités Internos de Ética e Investigación, y en su caso, el de Bioseguridad de la Institución correspondiente.

**7.6** El protocolo no deberá estar ligado a la industria químico-farmacéutica y justificado por escrito.

**7.7** Constancia que mencione que se cuenta con los recursos de infraestructura, humanos, equipamiento, financieros y de vinculación con otras instancias, necesarios para asegurar el desarrollo del protocolo.

Todos los documentos deben presentarse digitalizados en formato PDF, en baja resolución. Las siete carpetas deberán guardarse a su vez en una carpeta comprimida en formato .ZIP, en un máximo de 30 MB y compartir en <https://drive.google.com/drive/folders/1hkKWRb5XXp3gtObE68z2ZwKLC3shV8Uf?usp=sharing>

El alumno deberá insertarse preferentemente en líneas de investigación vinculadas con las siguientes prioridades nacionales en materia de salud:

-Mortalidad Materna  
-Obesidad y Sobrepeso  
-Diabetes Mellitus  
-Hipertensión Arterial

-Infarto Agudo al Miocardio  
-Cáncer cervicouterino  
-Cáncer de mama  
-Tumores de la Infancia y adolescencia

❖ **Es importante que, para seleccionar a su tutor, el alumno tome en cuenta lo siguiente:**

- El investigador que funja como tutor deberá tener solo un pasante por año, no deberá enviar a más de un candidato en la misma convocatoria.
- Únicamente los tutores SNI nivel III podrán tener dos pasantes por año, pero de diferente ciclo escolar del servicio social.
- El tutor deberá permanecer al SNI con constancia vigente, mínimo a diciembre de 2021.
- La Coordinación de Servicio Social no cuenta con un registro o base de datos de investigadores para que algún alumno pueda elegir. En caso de no contar con un investigador la Coordinación de Servicio Social trabajara en conjunto con el alumno para encontrar un tutor.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

1. La coordinación de Servicio Social envía a la DGCES (CEPSS) los expedientes digitalizados de los alumnos en la fecha estipulada en la correspondiente convocatoria.
2. Una vez aceptado el expediente, todos los candidatos son entrevistados de manera presencial o virtual conforma a la fecha, el lugar y la hora, así como la persona que designe el DGCES (CEPSS), y que le será comunicado por correo.
3. La DGCES (CEPSS), con base en el expediente y en la entrevista realizada, determinará quienes son los alumnos aceptados en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud. Los resultados son publicados en el mes de enero y la decisión del DGCES (CEPSS) es inapelable.
4. En caso de no ser seleccionado por la DGCES (CEPSS) el alumno no podrá aspirar a una plaza en la modalidad de Programas Universitarios o Vinculación y deberá presentarse el día del acto público de inscripción al servicio social a elegir un campo clínico.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Los resultados se publicarán en la página de la DGCES y la CIFRHS en el mes de enero 2022.

La decisión que acuerde el CEPSS es inapelable.

## **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

La presente convocatoria es preliminar y está sujeta a cambios que la CIFRHS pudiese establecer en la convocatoria definitiva del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud Generación febrero 2022, la cual estima será emitida en el mes de septiembre.

La presente convocatoria tendrá actualizaciones conforme la información que emita la CIFRHS las cuales tendrá que atender en tiempo y forma.

Ningún documento es reemplazable.

Las fechas de la presente convocatoria no presentaran prorroga, por lo que no se aceptaran solicitudes de candidatos después del 18 de septiembre 2021 después de las 15:01 hrs.

Ultimo día para solicitud de oficio de presentación 10 de septiembre de 2021 hasta las 15:00 hrs.

No se aceptarán expedientes incompletos, desordenados, mal etiquetados o que superen los 30 MB en total.

La elección del investigador por el médico pasante es un proceso independiente de la Coordinación de Servicio Social.

La entrega del expediente completo por el médico pasante, no lo hace acreedor a un lugar en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación.

No se permitira registrar la candidatura para el servicio social en investigación si el protocolo no cuenta con las constancias de autorización correspondientes.

## **CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL**

- El médico pasante de servicio social aceptado en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud deberá entregar un informe semestral y anual, así como asistir de manera obligatoria junto con su tutor al Foro de Trabajos finales. Las fechas de entrega de cada informe serán publicadas en la Convocatoria del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud febrero 2022, así como la fecha y sede del Foro de Trabajos Finales.
- El tutor, médico pasante y autoridades correspondientes de cada sede estan obligados a notificar a la Coordinación de Servicio Social y a las autoridades de la CIFRHS cualquier situación que ponga en entre dicho la continuación del servicio social del médico pasante.

**La fecha límite de envío del expediente completo al correo de la Coordinación de Servicio Social [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com) es el día 18 de septiembre de 2021 antes de las 15:00 horas.**

***\*\*Nota: Una vez que el alumno entregue su expediente completo, no podrá registrarse como candidato para el servicio social en las modalidades de Vinculación, Programas Universitarios o Plaza especial.***

**Datos de contacto:**

- **Dr. Abel Delgado Fernández**  
Coordinador del Servicio Social  
Tel: 56 23 23 00 ext: 43008  
Email: [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com)
- **Ing. Yadira Patricia Silva López**  
Email: [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com)
- **Dra. Ma Teresa Ramírez Grycuk.**  
Email: [cssinvestigacion@gmail.com](mailto:cssinvestigacion@gmail.com)

*\*Coordinación del Servicio Social Edificio B tercer piso ala sur, Facultad de Medicina, UNAM.  
Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.*

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx. 15 de abril de 2021.**  
**CONVOCATORIA PRELIMINAR SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN**

Facultad de Medicina

